



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 1688

“Por medio del cual se reorganiza un grupo de trabajo dentro de la planta central de la Secretaría de Educación”

En uso de sus facultades constitucionales y Regales, ley 715 de 2001 art. 7°. y en especial las delegadas por el decreto 26 del 13 de Enero de 2016 y,

CONSIDERNADO

Que el propósito principal de la Secretaría de Educación de Bolívar es dirigir y velar por la oportuna solución a las situaciones administrativa que se presenten y que afecten el normal funcionamiento de la Entidad.

Que se requiere fortalecer el desarrollo de los procesos en el Fondo de Prestaciones del Magisterio para el debido cumplimiento de la misión institucional

Que existe la necesidad de servicio en la Secretaría de Educación – Fondo de Prestaciones del Magisterio que requiere ser atendida de manera inmediata, producto al gran volumen de solicitudes de reconocimiento de prestaciones Sociales.

Que, revisado el personal de Planta de la Secretaría de Educación, se evidencia que existe personal que de manera inmediata puede satisfacer la necesidad y contingencia existente.

Que la funcionaria **DIVINA ETHEL PEÑARREDONDA GUILLEN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39013080, se desempeña en el cargo de Técnico Operativo (e) CODIGO 314 - GRADO 07, en la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación de Bolívar, Asignado a la Dirección de Planta y Establecimientos Educativos- Grupo de planta y cuenta con los conocimientos básicos y las atribuciones individuales para satisfacer la necesidad del servicio existente en el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio de Bolívar de la misma dirección.

Que en virtud de lo anterior y por estar ajustados a los principios que rigen la función pública, se procederá a realizar una reorganización interna dentro de la Dirección de Planta y Establecimientos Educativos, asignándose al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio de Bolívar, a la funcionaria **DIVINA ETHEL PEÑARREDONDA GUILLEN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39013080, con el fin de garantizar la normalidad en los procesos administrativos en dicha oficina.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reorganizar dentro de la Dirección de Planta y Establecimientos Educativos, asignándose al Grupo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio de Bolívar, a la funcionaria **DIVINA ETHEL PEÑARREDONDA GUILLEN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39013080, se desempeña en el cargo de Técnico Operativo (e) CODIGO 314 - GRADO 07.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 1688

“Por medio del cual se reorganiza un grupo de trabajo dentro de la planta central de la Secretaria de Educación”

En uso de sus facultades constitucionales y Regales, ley 715 de 2001 art. 7°. y en especial las delegadas por el decreto 26 del 13 de Enero de 2016 y,

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Dirección de Planta y Establecimientos Educativos, y a la funcionaria **DIVINA ETHEL PEÑARREDONDA GUILLEN**.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dada en TURBACO-BOLIVAR, a los 20 dias del mes de mayo de 2022


VERONICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación

Vo.Bo.
Vo.Bo.

Delanis Salas Villegas
Jairo Andres Beleño Bellio

Jefe Oficina Asesora Juridica 
Director Administrativo Establecimientos Educativo